



16 estados han decidido legislar para permitir la elección de jueces y magistrados por voto popular: Monreal

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- Hasta el corte del 8 de enero de este 2025, al menos 17 entidades federativas han reformado sus constituciones locales para adecuar la reforma judicial y, con ello, permitir la elección de jueces y magistrados por voto popular, convirtiéndose Quintana Roo en el más reciente en unirse a la lista.

Desde el estado de Jalisco, el coordinador de diputados de Morena, **Ricardo Monreal**, señaló que estos estados realizarán su elección local el próximo primero de junio; sin embargo, en el caso de Campeche, los legisladores locales programaron la renovación del Poder Judicial hasta el año 2027.

Previamente el líder morenista durante un encuentro para abordar la agenda legislativa con diputados locales de Oaxaca, celebró también que ya no hay obstáculos para realizar la elección judicial, luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ordenó al Senado insacular a los candidatos inscritos ante el Comité de Evaluación del Poder Judicial.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1gZZJ2oeDmMpm0Xn73A?e=xlRTd3